

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE CADIZ

REQUISITORIA.

Miguel Martín Sánchez, nacido en Ceuta el día 25 de octubre de 1925, hijo de Miguel y de Dolores, de estado casado, de profesión electricista, D.N.I. no consta, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción núm. 3 de Cádiz, Cuesta de las Calesas (Palacio de Justicia), para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por delito de robo con el número 161 de 1986 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, 6 de marzo de 1987.- El Juez de Instrucción, El Secretario.

REQUISITORIA.

Francisco Sánchez Parejo, nacido en el Puerto de Santa María, el día 4 de julio de 1956, de estado casado, de profesión auxiliar electricista, hijo de Miguel y de María Dolores, con D.N.I. 31.317.575, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción núm. 3 de Cádiz, Cuesta de las Calesas (Palacio de Justicia), para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue

por delito de amenazas y lesiones con el número 3 de 1987 y bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía.

Cádiz, 6 de marzo de 1987.- El Juez de Instrucción, El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de notificación.

En los autos de Juicio Verbal de Faltas número 2544/86, sobre Hurto, se ha dictado la siguiente sentencia:

«En la Ciudad de Sevilla, a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, El Sr. D. Angel Salas Gallega, Juez del Juzgado de Distrito número Cinco, ha visto en juicio oral y público, los autos del procedimiento antes referenciado por falta de hurto, contra Amalia Compos siendo parte el Ministerio Fiscal».

Fallo: Que debeo condenar y condeno a Amalia Campos Mikailovich, a la pena de treinta días de arresto, de los cuales cumplirá sólo 26, conforme al art. 33 del Código Penal, y al pago de los costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Amalia Compos Mikailovich, la cual se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Sevilla a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

CORRECCION de errores en la Resolución de 13 de febrero de 1987, de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto de ejecución de obra (A6.318.611/0312).

Advertido error en el texto de la Resolución arriba referenciada enviada a Boja y publicada en fecha 6.3.87 (BOJA núm. 19), procede su corrección en el siguiente sentido:

Página 751.

Donde dice: «Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de junio, de 1987...».

Debe decir: «Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de julio de 1987...».

Sevilla, 11 de marzo de 1987

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de marzo de 1987, por la que se anuncia a subasta con admisión previa la obra que se indica (PD. 195/97).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa las obras que a continuación se indican:

1. Construcción de un Colegio Público de 8 unidades de E.G.B.

y 2 unidades de Preescolar en Barriado Miralbaida de Córdoba.

Presupuesto tipo de licitación: 94.666.451 pesetas.

Plazo de ejecución: seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo C, completo, categoría e.

Declaración de urgencia. Esta obra está declarada de urgencia a los efectos de los puntos 1 y 3 del artículo 26 de la vigente ley de Contratos del Estado.

Fianza provisional. Los licitadores españoles y no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea clasificados haciendo uso de la autorización concedida por el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional. Los licitadores no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan documento de clasificación de contratista deberán presentar una fianza del 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación.

Exposición de proyectos. Los proyectos y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar del Servicio de Obras y Patrimonio de la citada Dirección General, donde se les indicará las modalidades de pago del precio que deba ser satisfecho para obtener dichos documentos, siendo la fecha límite para efectuar dicha solicitud el décimo día hábil al comienzo del plazo de presentación de proposiciones.

Así mismo los empresarios interesados podrán solicitar los proyectos y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares al Servicio de Obras y Patrimonio de la citada Dirección General, donde se les indicará las modalidades de pago del precio que deba ser satisfecho para obtener dichos documentos, siendo la fecha límite para efectuar dicha solicitud el décimo día hábil al comienzo del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones. El plazo de presentación de proposiciones terminará el vigésimo día hábil siguiente al de

la última de las publicaciones de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar de presentación de las proposiciones. En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. República Argentina, n.º 21, planta 3ª, Sevilla, o enviados por correo, dentro del plazo de admisión de proposiciones.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo de presentación.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B), capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3. del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C), requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Admisión previa: La Mesa de Contratación el duodécimo día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, hará público en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, n.º 23, 7ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las once (11) horas del decimosexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sito en la planta 1ª, del n.º 21, de la Avenida República Argentina, «Edificio Buenos Aires», de Sevilla. En el caso de que el decimosexto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 9 de marzo de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

AYUNTAMIENTO DE MARBÉLLA

ANUNCIO de concurso (PP. 185/87).

De conformidad con la acordada por Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1987, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

1ª. Objeto de la concesión: Constituye el objeto del contrato la «Concesión de la explotación del Bar-Cafetería del parque de la Constitución de Marbella», con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20 de febrero de 1987.

2ª. Plazo de duración de la concesión: El tiempo de la duración máxima de la concesión será de quince años, contados desde el día de la inauguración del local lo que habrá de efectuarse dentro de

los noventa días naturales siguientes al de la notificación al concesionario del otorgamiento de la concesión.

3ª. Canon a satisfacer por el concesionario al Ayuntamiento: El canon a satisfacer anualmente por el concesionario al Ayuntamiento será el ofertado por el mismo en la licitación, señalándose como tipo mínimo el de 500.000 ptas. anuales.

4ª. Pago: El pago se efectuará por el concesionario al Ayuntamiento por cuartas partes y por trimestres vencidos, a partir de la inauguración del local.

5ª. Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

6ª. Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 200.000 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o oval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

7ª. Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

8ª. Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la concesión de la explotación del Bar-Cafetería del parque de la Constitución de Marbella, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociada de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D , mayor de edad, de estado , de profesión , vecino de , con domicilio en , con D.N.I. núm. , expedido en , el día de de , en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1) Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el B.O. del Estado núm. , de fecha para contratar la «Concesión de la explotación del Bar-Cafetería del parque de la Constitución de Marbella.

2) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en el art.º 9º de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

3) Se compromete a explotar directamente el bar-cafetería, cuya concesión solicita, y a que cuantas personas lo auxilien en la explotación de estos servicios lo hagan en virtud de contrato de trabajo con arreglo a las disposiciones vigentes, salvo que se traten de personas expresamente exceptuadas por la Ley.

4) Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 200.000 ptas.

5) Acompaña los documentos exigidos en la cláusula IX del pliego de condiciones.

6) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como concesionario si lo fuera.

7) Ofrece el canon de ... Ptas. anuales.

8) Ofrece un plazo de años.

....., o de 1986

Firma del licitador

9ª. Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula XI del pliego de condiciones.

10ª. Apertura de plicas: La apertura de proposiciones se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil o transcurrido treinta días desde la publicación de este Concurso en el B.O. del Estado.

Marbella, 2 de marzo de 1987.- El Alcalde, José Luis Rodríguez Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de

la instalación eléctrica que se cita. (Ref.: AT 1165) (PP. 177/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de